

DIARIO

DE PALMA



del lunes 13 de

julio de 1818.

*San Anacleto papa y mártir.*

Quarenta Horas en Sto. Domingo, dedicadas al cingulo de Sto. Tomas de Aquino: exposicion por la mañana, reserva por la noche.

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSF.
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 3 l.	S. sereno.
12 del dia.	20 grad.	28 p. 3 l.	Idem nubes.
6 de la tarde.	20 grad.	28 p. 3 l.	S. sereno.

CATALUÑA.

Berga 26 de junio.

*Instancia dirigida al Excmo. Sr. general en jefe Don Luis Lacy por Joseph Falset executor de sentencias, y Vicente Cau, Pedro Neac y Nicolas Paris pregoneros, solicitando que no se les obligue á llevar el distintivo de la legion de honor y de la corona de hierro, conforme á la providencia acordada por S. E. en 12 del próximo pasado mayo, y publicada en la gazeta número. 41 del 18 del mismo mes.*

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Joseph Falset executor de sentencias, y Vicente Cau, Pedro Neac y Nicolas Paris preganeros, (el primero en nombre propio

y los otros en nombre de todos los de su clase) penetrados de mayor amargura por el decreto de V. E. de 12 de mayo, inser en la siguiente gazeta del principado, á V. E. con el debido respeto exponen: Que no creen haber dado lugar á una providencia tan injuriosa y denigrativa como V. E. les fulmina en citado decreto, confundiéndolos nada ménos que con los mas malvados de todos los hombres. Nosotros, Excmo. Sr., cada uno de su clase, nos preciamos de buenos españoles, y de hombres de bien. Si como hombres de bien, ¿háse dicho jamas de nosotros accion, ni delito alguno que haya podido poner en duda nuestra opinion? Y si como buenos españoles, ¿ha tenido V. E. jama alguna queja de que no se hayan executado puntualmente las sentencias, ó que no se hayan publicado las órdenes del gobierno legítimo en todo el ancho distrito del principado con puntualidad y exâctitud? A esto están atenedas nuestras funciones; y nosotros desempeñándolas, cumplimos con Dios, con nuestro deber y con la sociedad. No podrán decir de nosotros otro tanto los franceses quando han tenido varias veces que valerse de un malhechor por falta de verdugo, (como si para ello tuviesen necesidad mas que echar mano de sí mismos indistintamente) y quando por falta de pregoneros se han visto en la precision de precisar á los curas que pregonen sus órdenes de iniquidad al pie de los altares.

Mas aunque sirviésemos simultáneamente á franceses y españoles, (lo que es imposible que suceda en nuestro modo de pensar) ¿que distancia tan enorme no quedaria aun entre el suyo y nuestro proceder! Porque de ellos es el meditar una maldad, el hacerla una ley, y el reducir á los pueblos á que la cumplan con la violencia, quando nosotros no tendriamos otra parte que publicarla, dexando el arbitrio de que la obedezcan, ó desobedezcan. Con el verdugo reyna todavia una diferencia mas palpable, si se pone en parangon con los franceses; porque aque no hace mas que privar de la exístencia á un malvado, convencido de tal despues de un maduro exâmen, pero estos roban, matan, asesinan, y aun tienen por un galardón de presentar manchados sus vestidos con la sangre de los inocentes que ha inmolidado su barbarie: y en fin si se presume que el verdugo ha de ser malvado porque recibe el último aliento de los malvados, ¿con quanta mayor razon lo han de ser los franceses que reciben de continuo el vapor de sí mismos? Así es que la orden del malvado Decaen, en que previene que el verdugo lleve el gorro que

se ha dado por distintivo á los soldados del primer ejército, honró en cierto modo no ménos á los de la profesión, que á la humanidad; porque quiso dar á entender que el mas vil entre todos los hombres es todavia mas honrado entre los franceses. De aquí comprenderá V. E. que es demasiado injuriosa la providencia de obligarnos á llevar el distintivo de la legion de horror y de la corona de hierro, con la que Bonaparte distingue á los que mas sobresalen en el crimen.

Por ende á V. E. humildemente suplicamos, que se sirva revocar el mencionado decreto; y que la corona de hierro, ó de la legion de horror, la lleven enhorabuena los malvados quando vayan al suplicio. Gracia que con justicia esperamos de la rectitud de V. E. = Manresa 25 de mayo de 1812. = Excmo. Sr. = Joseph Falset executor de sentencias. = Y por los pregoneros Vicente Cau. = Pedro Neac. = Nicolas Paris. = Excmo. Sr. D. Luis Lacy general en xefe de este ejército y principado.

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

*Precios corrientes en esta plaza por mayor.*

MEDIDA Y PESO DEL PAIS.

	lib.	s.	ds.	lib.	s.	ds.
Cacao Caracas la libra . . . . . de	..	..	à	..	7	6.
Idem Maracaybo. . . . . de	..	6	à	..	6	6.
Idem Guayaquil. . . . . de	..	..	à	..	5	..
Idem Madalena. . . . . de	..	..	à	..	..	..
Pimienta de Holanda. . . . . de	..	5	8	à	..	6
Azúcar habano 3 blancos sup. y 2 quebrados el quintal. . . de	..	..	à	18	..	..
Idem blanco florete. . . . . de	..	..	à	19	10	..
Idem mediano. . . . . de	..	..	à	..	..	..
Idem quebrados. . . . . de	..	..	à	..	..	..
Idem Vera-Cruz usa y uno. . . de	..	..	à	..	..	..
Cueros al pelo de 20 à 28 lib. de	..	..	à	..	..	..
Idem gordos de 30 á 35. . . de	16	..	à	17	10	..
Arroz de Valencia superior de tres pasadas la carga. . . de	..	..	à	..	..	..
Idem de dos. . . . . de	..	..	à	..	..	..
Idem de Cullera. . . . . de	..	..	à	..	..	..
Idem del Levante. . . . . de	12	5	à	12	15	..

	pesetas.
Grana plateada superior la lib. de	24,, à 24,, $\frac{1}{2}$ .
Idem negra buena. . . . . de	,, à 24,, $\frac{1}{4}$ .
Idem plateada y negra inferior y mediana. . . . . de	,, à ,,
Añil flor de Caracas superior. de	,, à 8,,
Idem mediano. . . . . de	,, à ,,
Idem corte. . . . . de	5,, à 5,, $\frac{1}{2}$ .
Idem de Guatemala flor. . . . de	,, à 8,,
Sobresaliente. . . . . de	,, à 6,,
Idem corte. . . . . de	,, à 5,,
Canela de Holanda. . . . . de	12,, $\frac{1}{2}$ à 13,,
Palo campeche el quintal. . de	,, à 13,, duros.
Sebo de Buenos-Ayres quint. de	10,, à 11,, $\frac{1}{2}$ .
Café. . . . . de	10,, à 10,,
Pimienta de tabasco. . . . . de	8,, $\frac{1}{2}$ à 9,,
Vino de Cataluña la pipa. . de	,, à 50,,
Aguardiente de id. prueba de holanda. . . . . de	110,, à 109,,
Idem refinado. . . . . de	146,, à 145,,
Vino viejo de Ribas en cascós de castaño. . . . . de	,, à 55,,
Id. bueno de Cataluña en roble. de	54,, à 56,,
Id. de Id. regular en castaño. de	,, à 50,,
Harina superfina la barrica. . de	20,, à 21,,
Bacalao fresco de Terranova de primera. . . . . de	,, à 10,,

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto.*

De Vilanova en 3 dias, los patrones españoles Joseph Bonmati bergantin el Empecinado, con un pasagero y lastre: Jayme Fontanals laud Esperanza, con idem; y Juan Ribas xabeque el Carmen, con 12 pasageros, géneros y correspondencia.

*Aviso.* Por disposicion del real Consulado saldrá convoy para Vilanova el martes 14 del corriente, todos los capitanes ó patrones que quieran aprovechar de esta coyuntura, podrán presentarse á D. Pablo Mary, capitan de la polacra corsaria el Angel de la Guarda, de quien recibirán las instrucciones necesarias. Palma 12 de julio de 1812. = Joseph Maria Serrá, secretario.

Teatro. *El Confidente casual*, tonadilla, bayle y saynete.